ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – CONCURSO DE MERITOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

FECHA DEL ESTUDIO: 17 DE JULIO DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Guaduas adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS EMPEDRADAS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA**	
ASPECTOS GENERALES	
De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.	
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1: **Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC** **Código UNSPSC** / **CLASE** 81101500 – Ingeniería civil y arquitectura 81102200 – Ingeniería de transporte 80161500 – Servicios de apoyo general 81141500 – Control de calidad
CONTEXTO ECONOMICO	Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis de los aspectos generales del sector que resultan relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales del Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025.

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

El Banco de la Republica la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El Municipio verifico tanto en la entidad como otras entidades Estatales han realizado este tipo de procesos, obteniendo la siguiente información:

1. Actividades Jurídicas y de contabilidad
2. Actividades de Administración empresarial, actividades de consultoría de gestión
3. Actividades de Arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos
4. Investigación científica y desarrollo
5. Publicidad y estudios de mercado

6. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y se resaltan las actividades de:

Arquitectura e ingeniería: Son las actividades de consultoría relativas a proyectos de ingeniería civil, hidráulica, espacios públicos y de urbanismo.

La Interventoría hace referencia a la prestación de servicios profesionales especializados no normalizados, que tienen por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de cualquier tipo. Son estudios que se contratan de manera externa dado su grado de especificidad y a que la labor encomendada puede desarrollarse desde diferentes metodologías o puntos de vista técnicos. Por lo anterior el objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del marco sector servicios, más exactamente obras civiles, se encuentra en el sector de la ingeniería **SERVICIOS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y CIENTIFICAS.**

El servicio de ingeniería se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía nacional, sector en el que encajan los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas.

El contrato se encuentra definido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 en el siguiente sentido:

“Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión”. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de
- televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

CONTEXTO INTERNACIONAL:

La economía mundial se está adaptando a un panorama transformado por nuevas políticas. Algunas de las posiciones extremas respecto a la imposición de aranceles más altos se han moderado, gracias a los acuerdos y replanteamientos posteriores. Pero el entorno general sigue siendo volátil, y los factores temporales que respaldaron la actividad en el primer semestre de 2025, como el adelanto de la actividad comercial, se están atenuando.

Como resultado, las proyecciones de crecimiento mundial en la última edición de Perspectivas de la economía mundial informe WEO se revisan al alza respecto del informe WEO de abril de 2025, aunque continúan marcando una revisión a la baja respecto de las proyecciones anteriores al cambio en las políticas. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026, mientras que las economías avanzadas crecerán alrededor del 1,5% y las economías de mercados emergentes y en desarrollo lo harán hasta poco más del 4%. Se prevé que la inflación siga disminuyendo a nivel mundial, aunque con diferencias entre países: por encima de la meta en Estados Unidos, con riesgos de que sea aún mayor, y moderada en el resto.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. La incertidumbre prolongada, el aumento del proteccionismo y los shocks de oferta de trabajo podrían reducir el crecimiento. Las vulnerabilidades fiscales, las posibles correcciones del mercado financiero y la erosión de las instituciones podrían amenazar la estabilidad.

Se urge a las autoridades a restablecer la confianza con políticas creíbles, transparentes y sostenibles. La diplomacia comercial debe acompañarse de ajustes macroeconómicos. Deben recomponerse los márgenes de maniobra fiscal. Debe preservarse la independencia de los bancos centrales. Deben redoblarse los esfuerzos en aras de reformas estructurales. Como se indica en el capítulo 2, a los países les han venido bien las medidas adoptadas en el pasado para mejorar los marcos de las políticas. Como se demuestra en el capítulo 3, la política industrial puede tener una función, pero se deben considerar plenamente los costos de oportunidad y los sacrificios que implica aprovecharlos.



Las reglas de la economía mundial atraviesan un período de cambio. Los detalles de las políticas recientemente adoptadas están esclareciéndose poco a poco, y las perspectivas de crecimiento se están adaptando en consecuencia. Después de que Estados Unidos introdujera aranceles más

altos en febrero, los acuerdos y replanteamientos posteriores han moderado algunas de las posiciones extremas. Pero persisten graves dudas acerca de la estabilidad y la trayectoria de la economía mundial. Al mismo tiempo, algunas economías avanzadas han empezado a recortar sustancialmente la ayuda internacional para el desarrollo y a imponer nuevas restricciones a la inmigración.

Varias de las principales economías han adoptado una orientación fiscal más expansiva, lo que suscita preocupación acerca de la sostenibilidad de las finanzas públicas y posibles efectos de contagio transfronterizos.

Las economías, las instituciones y los mercados del mundo han ido adaptándose a un panorama caracterizado por el aumento del proteccionismo y una mayor fragmentación, con sombrías perspectivas de crecimiento a mediano plazo que exigen una recalibración de las políticas macroeconómicas. Cuando empezaron a producirse los cambios en las políticas comerciales y la escalada de la incertidumbre, en la edición de abril de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) la proyección de crecimiento mundial para 2025 se revisó a la baja en 0,5 puntos porcentuales, hasta el 2,8%. La razón era que los aranceles constituyen shocks en la oferta para los países que los imponen y shocks en la demanda para los países cuyas exportaciones son objeto de dichos aranceles, en tanto que la incertidumbre generada es un shock negativo para la demanda en general. En julio, los anuncios de que los aranceles se reducirían con respecto a los máximos de abril dieron lugar a una modesta revisión al alza hasta el 3,0%. Las proyecciones de inflación variaron en general poco, pero aumentaron en el caso de Estados Unidos y disminuyeron para muchas otras economías.

Tras un arranque resiliente, la economía mundial está dando señales de una desaceleración moderada, como se predijo. Los nuevos datos correspondientes al primer semestre de 2025 muestran una actividad sólida. La inflación en las economías de Asia fue moderada, mientras que en Estados Unidos permaneció estable. No obstante, cabe pensar que esta aparente resiliencia sea en gran medida atribuible a factores temporales —como el adelanto del comercio y la inversión y las estrategias para gestionar las existencias— y no a una solidez de fondo. Al disiparse estos factores, los datos que surgen son menos alentadores. El mencionado adelanto de la actividad está remitiendo, y los mercados laborales están ralentizándose. La transmisión de los aranceles a los precios al consumidor en Estados Unidos, un fenómeno que antes había sido moderado, ahora parece cada vez más probable. En las economías avanzadas, que suelen depender de la inmigración, las entradas netas de mano de obra están disminuyendo marcadamente, con implicaciones para el producto potencial.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026. Estas cifras constituyen una mejora con respecto a las de la actualización del informe WEO de julio, pero acumulativamente se sitúan 0,2 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos elaborados antes de los cambios en las políticas que se presentaron en el informe WEO de octubre de 2024, y esta desaceleración refleja el lastre generado por la incertidumbre y el proteccionismo, a pesar de que el shock arancelario es menor de lo anunciado en un principio. En cifras de finales del año, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,6% en 2024 al 2,6% en 2025. Se pronostica que en las economías avanzadas el crecimiento se situé en alrededor del 1½% en 2025–26, y que Estados Unidos se desacelere hasta el 2,0%. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una moderación hasta poco más del 4,0%. Se prevé que la inflación disminuya al 4,2% a nivel mundial en 2025 y al 3,7% en 2026, con variaciones notables: en Estados Unidos, inflación por encima del nivel fijado como meta, con riesgos de que sea aún mayor; y en gran parte del resto del mundo, inflación moderada. Se pronostica que el volumen del comercio mundial crezca a una tasa media del 2,9% en 2025–26 —

impulsado por el adelanto de la actividad en 2025, pero aun así muy por debajo de la tasa de crecimiento del 3,5% observada en 2024.

CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL:

La economía colombiana sorprendió al crecer 3,6% en el tercer trimestre de 2025, un resultado que superó las expectativas de la mayoría de analistas y que refleja una dinámica más sólida de lo anticipado. Según el DANE, este comportamiento se dio gracias al impulso de varios sectores de servicios y a la recuperación del consumo; mientras que la construcción y la minería la siguen pasando mal.

Con esta cifra, el dato del año corrido se ubicó en 2,8%, lo que confirma un cambio de tendencia frente al flojo desempeño observado en 2023 y comienzos de 2024. El DANE explicó que en lo corrido del año "las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son comercio, administración pública y agricultura", elementos que en conjunto están sosteniendo el avance del PIB incluso en medio de sectores que permanecen rezagados.

De acuerdo con el reporte de la autoridad estadística, el mayor empuje provino de la administración pública, la educación y la salud, actividades que crecieron 8% y que explicaron 1,3 puntos porcentuales de la variación total; reflejando el peso creciente del gasto público en el desempeño reciente y consolidando además con un aumento trimestral desestacionalizado del 3,4%, que muestra un ritmo sostenido.

Otro de los motores del trimestre fue el comercio, el transporte y los servicios de alojamiento, cuyo valor agregado aumentó 5,6% y aportó 1,2 puntos porcentuales al crecimiento total. Acá el Dane explicó que esto es resultado de una mejora del consumo y por una mayor demanda interna que también se reflejó en el repunte de las importaciones, que crecieron 10% anual.

La industria también mostró señales positivas, pues creció 4,1% y aportó medio punto a la expansión total del PIB. Dentro del sector manufacturero "elaboración de productos alimenticios y bebidas crece 4,1%" y que las actividades textiles y de confección tuvieron un avance de 9,4%. Aunque algunos subsectores continuaron contrayéndose, el balance general fue favorable y representó una recuperación significativa frente a los trimestres previos.

En contraste, la minería volvió a caer y se consolidó como uno de los grandes lastres del trimestre; ya que su valor agregado retrocedió 5,7%, golpeado especialmente por la caída de 18,2% en los minerales metalíferos y el decrecimiento de 5,6% en el carbón. El boletín explica que dentro de la actividad minera, "extracción de petróleo crudo y gas natural decreció 3,7%", un elemento que mantiene presionado al sector a pesar de un ligero repunte trimestral desestacionalizado de 0,8%.

La construcción también continuó en terreno negativo, con una variación anual de -1,5% y un deterioro especialmente fuerte en edificaciones y allí se debe prestar mayor atención a la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, que cayó 8,3%, mientras que la obra civil avanzó 13,1%, evitando una caída mayor del sector. A pesar de este contraste interno, el peso de las edificaciones llevó a que la construcción siguiera restando al crecimiento total del PIB.

Desde la visión empresarial, Bruce Mac Master, presidente de la Andi, considera que el dato es positivo porque "nos saca de los niveles del 2%" y refleja un repunte frente a los registros de 2023 y 2022. Sin embargo, advierte que el crecimiento depende en gran medida del consumo y de un gasto público que ha aumentado de forma muy acelerada.

Para él, este impulso convive con sectores débiles como construcción, vivienda y minería, y con un Estado que "ha venido gastando dinero en forma muy importante", incluso mientras mantiene deudas pendientes y pocos avances en infraestructura.

	Valle decir que el comportamiento del consumo fue otra de las claves del trimestre, ya que este componente creció 5,7% anual y dentro de él, el gasto de los hogares aumentó 4,2% y el del gobierno lo hizo en 14,2%, lo que confirma el fuerte impulso fiscal; por lo que se destacó que “el gasto de consumo final crece 5,7%”, mientras que en la serie desestacionalizada el aumento fue de 1,3%, consolidando una tendencia positiva frente a los trimestres anteriores. Por otra parte, la formación bruta de capital también presentó una mejora, pues creció 2,2% anual y registró un incremento de 0,5% frente al trimestre anterior en cifras desestacionalizadas y aunque el avance todavía es moderado, el boletín resalta que “la formación bruta de capital fijo crece 4,8%”, lo que sugiere un renovado interés en la inversión productiva; aunque se mantiene todavía en niveles bajos. En el frente externo, las exportaciones crecieron 2,2%, mientras que las importaciones lo hicieron en 10%, reflejando una demanda interna más dinámica pero un aporte negativo del sector externo al crecimiento; confirmando así que el país sigue expandiéndose principalmente por el consumo interno y no por la venta de bienes y servicios al resto del mundo. Para Mauricio Hernández, economista de BBVA Research, el crecimiento alcanzado revela “una aceleración clara en el margen”, reforzada por un avance desestacionalizado de 1,2% frente al trimestre anterior y explica que el motor central de este comportamiento fue “el gasto de consumo final, privado y público”, impulsado por más empleo, salarios reales holgados y un gasto estatal especialmente elevado.



PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Dane publicó el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que es el valor de todo lo producido dentro de Colombia. Para esta medición se registró un aumento de 3,6% respecto al tercer trimestre de 2024.

Supera las expectativas de los analistas. Ellos preveían expansiones entre 2,8% y 3,4%.

El crecimiento está jalonado por la administración pública, la seguridad social y la educación. El sector que más aportó fue el público, con un aumento de 9,1%. Según la directora del Dane, Piedad Urdinola, este incremento se explica por “el aumento del pie de fuerza y las primas para la Policía y las Fuerzas Militares, y la reactivación de la Registraduría para elecciones”.

Le sigue el comercio al por mayor y al por menor, que creció 8,6%.

El PIB cae en los sectores donde el Gobierno no pone interés. En dos sectores clave también hubo descensos: la construcción cayó 1,5% y la explotación de minas disminuyó 5,7%, aunque esa caída es menor a la de 2023, cuando fue de 7,3%.

El gasto creció 5%. Es el otro enfoque del PIB mide cuánto gastan o demandan los agentes económicos. El aumento está impulsado por el consumo de los hogares, que subió 4,2%, y sobre todo el gasto del Gobierno, que creció 14,2%.

La formación bruta de capital —el gasto en bienes para mejorar las empresas y la infraestructura— aumentó 4,8%. Sin embargo, dentro de este rubro, la inversión en vivienda cayó.

DANE

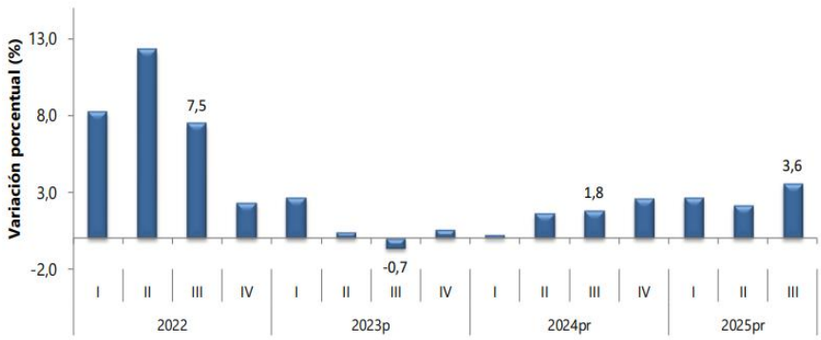
Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[Pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

SECTOR SERVICIOS

El segmento de comercio y reparación; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida fue el segundo de mayor crecimiento económico durante el tercer trimestre, con un aumento de 5,6% del PIB y un aporte de 1,2 puntos porcentuales.

Dentro de esta actividad económica, el comercio al por mayor y al por menor fue el de mayor crecimiento con un incremento de 8,6%. Según Urdinola, se evidenció un dinamismo importante en el comercio de los aparatos electrónicos, servicios de comidas, la importación de vehículos, especialmente en híbridos y eléctricos.

El crecimiento del sector servicios en Colombia en el último trimestre de 2025 fue positivo, liderando la expansión de la economía con un crecimiento del \(4,1\%\) en julio, impulsado por la administración pública, el comercio, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida. El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) para septiembre registró un crecimiento interanual del \(4,03\%\), consolidando la recuperación del sector terciario.

El comportamiento positivo de la economía fue liderado, desde el enfoque de la producción, por el sector de comercio al por mayor y al por menor, el alojamiento y los servicios de alimentación que, en conjunto, tuvieron un crecimiento del 5,6 % en el trimestre. Dentro de este dinamismo, destacan

la reparación de vehículos automotores y motocicletas con un incremento del 8,4 %, una respuesta directa a la estrategia de fortalecimiento empresarial y reactivación económica.

OBRAS CIVILES

En detalle, las obras civiles crecieron 13,1% anual, superando los tres trimestres previos, mientras que en lo corrido del año el avance fue de 9%. Por otro lado, el segundo segmento cayó 6,4% siendo este el segundo descenso más alto desde el tercer trimestre de 2023.

"En conjunto, el sector habría mostrado un avance durante el trimestre, impulsado por proyectos de infraestructura nacional, mientras el mercado de vivienda continúa enfrentando retos para consolidar su recuperación", señalaron en un comunicado.

Las obras civiles estuvieron impulsadas por la ejecución de proyectos estratégicos en Bogotá, destacando la primera línea del Metro y el RegioTram, que contaron con un presupuesto alrededor de $34,7 billones. Las obras regionales también aportaron al balance favorable del sector. Aunque hubo importantes actividades, el estudio señaló que aún existen restricciones fiscales y riesgos de ejecución.

ARTÍCULO RELACIONADO

César Pabón, director de investigaciones económicas de Corficolombiana“Multiplicar la alta ejecución de obras civiles en ciudades principales será vital en 2025”

En cuanto a las edificaciones, el informe del grupo señala un panorama preocupante. Las ventas de vivienda aumentaron 8% anual, sin embargo, las iniciaciones disminuyeron 19%. Allí destacaron que aunque las condiciones de crédito ayudaron a la recuperación en periodos anteriores, la reducción de tasas se ha detenido y las proyecciones sugieren niveles superiores al promedio histórico.

"La debilidad en el ritmo de avance se explica, en parte, por la ausencia de subsidios nacionales que restringe la transición de preventa a construcción, prolongando cuellos de botella en la ejecución y afectando la capacidad del sector para responder a la demanda", añadieron.

DANE

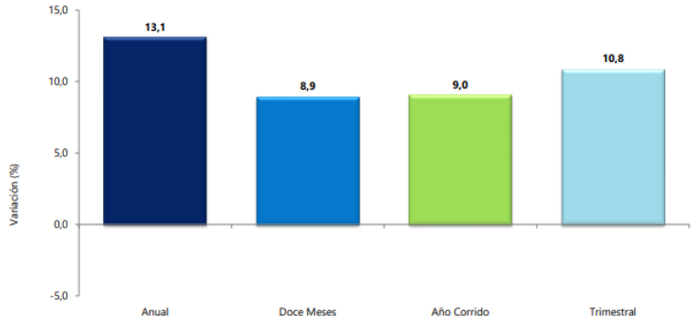
Boletín técnico

Bogotá, *13 de noviembre 2025*

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

III trimestre de 2025^{Pr}

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
III trimestre de 2025^{Pr}

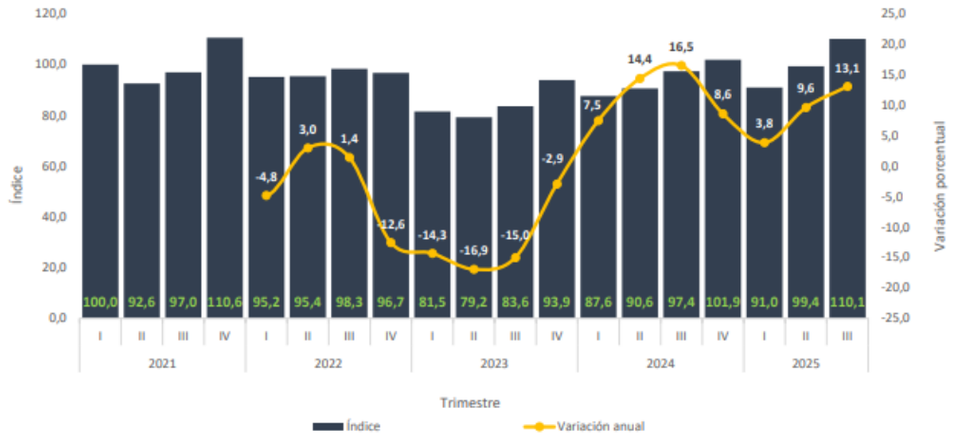


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

1.2.1 Variación anual (III trimestre 2025^{Pr} / III trimestre 2024)

Durante el tercer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 13,1%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

TASA DE CAMBIO

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 20 de Enero del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 14.83% (644.22 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 3.09% (117.88 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

1 USD = 3,700.05 COP

Tres Mil Setecientos Pesos Con Cinco Centavos

SALARIOS

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional. La variación anual promedio del salario mínimo en Colombia en los últimos 10 años ha

sido de alrededor del 10%. Este porcentaje ha fluctuado, pero en promedio, el salario mínimo ha aumentado cada año aproximadamente en esa cifra.

Para el 2026, A partir del 1 de enero de 2026, el salario mínimo tendrá un aumento del 23%, fijándose en $1.750.905, el auxilio de transporte se fijó en $249.095.

La fuerza laboral colombiana en 2025, según los datos disponibles hasta abril, muestra una tendencia positiva en el mercado laboral con un aumento en la ocupación y una disminución en el desempleo. La tasa de desempleo nacional se ubicó en 8.8% en abril de 2025, la cifra más baja en más de 20 años.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	$ 644.350
Enero 1 de 2016 a Dic 31 de 2016	$ 689.455
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	$ 781.242
Enero 1 de 2019 a Dic 31 de 2019	$ 828.116
Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021	$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025	$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 al Dic 31 de 2025	$1.750.905

INFLACION

La inflación se aceleró en octubre por cuarto mes consecutivo. Estos resultados respaldan nuestra expectativa de que probablemente cierre 2025 en torno al 5,4%, lo que no solo confirma la pausa del proceso desinflacionario, sino también un cambio de tendencia. Estimamos que las presiones al alza durante el resto del año provendrán principalmente de los precios de los bienes, mientras que servicios y alimentos aportarían a la moderación.

Para 2026 prevemos una reanudación gradual del proceso desinflacionario, con riesgos al alza asociados con: i) un incremento del salario mínimo del 11%, según los anuncios del Gobierno; ii) una demanda interna aún sólida, impulsada por el estímulo fiscal; iii) la indexación de cerca del 45% de la canasta del IPC a la inflación de cierre de 2025; y iv) los ajustes en las tarifas de energía

	y gas. No obstante, la reciente apreciación del peso colombiano contribuiría a moderar las presiones de precios, especialmente en bienes y alimentos procesados. En conjunto, proyectamos que la inflación cierre 2026 en 4,9%, completando seis años consecutivos por encima del rango meta. **IPC** En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%. En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%. El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%). *Información octubre 2025* **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2024 - 2025 (octubre) **POBLACION OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD** En septiembre de 2025, la población ocupada total fue de aproximadamente millones de personas en Colombia, según cifras del DANE. Las ramas de actividad económica con mayores contribuciones positivas al empleo en septiembre de 2024 (dato más reciente disponible para este detalle) fueron "Alojamiento y servicios de comida", "Transporte y almacenamiento", y "Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos".

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	**0,18**	4,44	**4,74**	5,41	**5,51**

CONTEXTO TECNICO	La Alcaldía Municipal de Guaduas adelanta el proceso de selección mediante Licitación Pública No. LP-008-2026, cuyo objeto corresponde al **"MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS EMPEDRADAS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA",** con un presupuesto oficial de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS ($2.351.352.173) M/CTE.** En razón de la magnitud técnica, administrativa y financiera del proyecto, así como de la necesidad de garantizar el adecuado control de su ejecución, la Entidad requiere adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos para contratar la "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA."**

La contratación de la interventoría resulta indispensable para ejercer el seguimiento y control integral sobre la ejecución del contrato de obra, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, el cronograma de ejecución, la adecuada inversión de los recursos públicos y la observancia de la normatividad aplicable en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental. De igual forma, permitirá identificar oportunamente posibles desviaciones o riesgos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, adoptando las recomendaciones y acciones preventivas o correctivas a que haya lugar.

En este sentido, la interventoría constituye un mecanismo esencial para garantizar que las obras se ejecuten conforme a los estudios y diseños aprobados, las condiciones establecidas en los documentos del proceso y los principios que rigen la contratación estatal, asegurando la calidad de las obras, el cumplimiento de los plazos contractuales, la eficiencia en la administración de los recursos públicos y la protección del patrimonio del Municipio de Guaduas.

El valor estimado del contrato de INTERVENTORÍA para el proceso de la obra mencionada anteriormente corresponde a **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE, $ 138.825.221,00.**

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

El perfil del interventor debe corresponder a un profesional con experiencia en el objeto contratado y en temas administrativos y financieros, con criterios claros y soportados y con amplio sentido de independencia, es decir, para cumplir con los propósitos de su misión, un interventor debe cumplir funciones técnicas, funciones administrativas y funciones contables. Las funciones técnicas son las que se refieren al objeto del contrato; Las funciones administrativas son las acciones que debe adelantar el interventor para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato que controla y de la normatividad referente a los contratos; las funciones contables son las relativas al manejo de cuentas del contrato.

La INTERVENTORÍA integral a contratar corresponde a:

TÉCNICA: Corresponde al seguimiento, control y exigencia en el cumplimiento de la calidad. De acuerdo a lo señalado, las actividades de la INTERVENTORÍA consisten en la revisión y aprobación de todos los productos y obras a entregar por el contratista de obra, en donde será obligatorio para el interventor asegurar que el CONTRATISTA ejecutor del proyecto realice todos los ajustes y correcciones que le sean requeridas sobre los productos entregados de manera oportuna, teniendo plena conciencia de los mecanismos que establece el contrato para dar efectivo cumplimiento por parte del ejecutor del proyecto y los cuales se desarrollarán de acuerdo a las disposiciones del pliego de condiciones y sus anexos , dentro de los plazos establecidos y dentro de los cronogramas y planes de trabajo elaborados por el CONTRATISTA de ejecución del proyecto y aprobados por la INTERVENTORÍA. El Interventor deberá velar porque el CONTRATISTA de ejecución del proyecto cumpla con los requisitos establecidos en el contrato y sus documentos anexos. La actividad de la INTERVENTORÍA implica, por su naturaleza misma, una posición imparcial y neutral para poder desarrollar sus funciones, por lo tanto, en la interpretación del control, en la toma de decisiones, en la inspección de los parámetros, metodología y demás elementos que contempla el contrato, la INTERVENTORÍA debe cumplir con los objetivos de su función señalados a continuación: Verificar, la verdadera situación y nivel de cumplimiento del contrato, a través de realización de visitas permanentes, reuniones, control de calidad, aplicación de correctivos, solución de problemas, toma de decisiones y absolución de

dudas. Controlar, mediante las funciones de inspección, asesoría, evaluación y aprobación, determinar si la ejecución del proyecto se ajusta a lo dispuesto en el objeto del contrato y si la ejecución del contrato se está llevando a cabo conforme a las especificaciones técnicas, jurídicas, administrativas y legales fijadas y dentro del plazo fijado para su ejecución.

ADMINISTRATIVA: Corresponde al seguimiento, control y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y realización del compromiso contractual suscrito, a partir de la adjudicación del contrato, hasta la terminación y liquidación del contrato.

FINANCIERA: Realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del manejo financiero del contrato. Adicionalmente, en caso de que haya lugar en la etapa de liquidación, adelantará todas las acciones e insumos necesarios para la liquidación definitiva, objeto de esta INTERVENTORÍA e informar a la Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas sobre dichas acciones e insumos incluyendo la revisión y concepto sobre la inversión realizada con sus soportes, revisar conceptuar y liquidar las deudas que a la fecha de la reversión se presenten en caso de que las hubiera; revisar y conceptuar sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia económica y financiera.

CONTABLE: Corresponde al seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos contables y financieros que deban ser aplicados dentro de la ejecución del contrato, con el fin de controlar el buen manejo e inversión de los recursos, bajo disposiciones y normas aplicables.

Presupuesto elaborado por el apoyo técnico Jhon Mario Vargas

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	No MESES	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		**(2)**	**(3)**	**(4)**	(1)*((2)+(3))*(4) = **(5)**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 4.000.000,00	5,00	0,30	$ 6.000.000,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 3.000.000,00	5,00	1,00	$ 15.000.000,00
1	ESPECIALISTA EN VIAS	$ 3.500.000,00	5,00	0,30	$ 5.250.000,00
1	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA O RECURSOS HIDRICOS	$ 3.500.000,00	5,00	0,30	$ 5.250.000,00
1	PROFESIONAL SST	$ 3.000.000,00	5,00	1,00	$ 15.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	TECNOLOGO EN OBRAS	$ 2.800.000,00	5,00	0,40	$ 5.600.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 52.100.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2**

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 104.200.000,00**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			**(9)**	**(10)**	(8)*(9)*(10) = **(11)**
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
CANT.	**DESCRICIÒN**	**UNIDAD**	**MESES**	**VR. UNITARIO**	**VALOR**
3	VIATICOS	MES	5,00	$ 150.000,00	$ 2.250.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
CANT.	**DESCRICIÒN**	**UNIDAD**	**MESES**	**VR. UNITARIO**	**VALOR**
1	PAPELERIA	GL	5,00	$ 141.969,92	$ 709.849,58
1	EQUIPO TOPOGRAFIA	GL	5,00	$ 500.000,00	$ 2.500.000,00
1	TRANSPORTE	GL	5,00	$ 500.000,00	$ 2.500.000,00
OTROS COSTOS					
CANT.	**DESCRICIÒN**	**UNIDAD**	**MESES**	**VR. UNITARIO**	**VALOR**
1	ARRIENDO	MES	5,00	$ 700.000,00	$ 3.500.000,00
1	ENSAYOS	MES	5,00	$ 200.000,00	$ 1.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 12.459.849,58**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 116.659.849,58**
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					
VALOR TOTAL BÁSICO					**$ 116.659.849,58**
IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 22.165.371,42**
COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 138.825.221,00**

CONTEXTO REGULATORIO

Contexto regulatorio jurídico: Los procesos de selección para la celebración de contratos de obra pública se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras.

Conforme lo estipulado en el Decreto 680 de 2021 se hizo mediante estudio del sector económico el análisis de los bienes y servicios colombianos que pueden tenerse en cuenta dentro del proceso para efectos del apoyo a la industria nacional y dando cumplimiento a la ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública, que de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la Ley no obligue a solicitar más de una oferta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la a nacional.

Contexto regulatorio técnico:

- Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Normas técnicas colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).

	• Ley 400 de 1997. reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10. • Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979. • Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982). • Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos. • Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual de establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. • NFPA 101 Código de seguridad humana. • Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción. • Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. • Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS. • Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1). • Código eléctrico nacional, norma INCONTEC 2050. • Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en el respectivo municipio. • Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP. • Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc. • Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios. • Ley 1150 de 2007 • Decreto 1082 de 2015 • Ley 1882 de 2018 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo • Código de Comercio • Código Civil • Ley 1474 de 2011 • Decreto 019 de 2012. • Decreto 1076 de 2015. • Decreto 399 de 2021. • Decreto 1860 de 2021 • Decreto 1041 de 2022 • Ley 2195 de 2022 Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto

ANÁLISIS DE LA DEMANDA
En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta el mercado colombiano ofrece un sin fin de personas naturales aptas para el objeto de este proceso de contratación. La Entidad procede a realizar el comparativo

histórico del contrato celebrados por la Entidad y otras entidades del país, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación:

Entidad	**GOBERNACION DEL HUILA***
Nº del proceso	SVCMIN0003-26
Modalidad de selección	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
Tipo de contrato	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA CÓDIGO 43HL02 DENOMINADA PALERMO LA Y, RED VIAL DE SEGUNDO ORDEN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Valor	491.853.518
Plazo	7 meses.

Entidad	**ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO**
Nº del proceso	FDLT-CMA-008-2026
Modalidad de selección	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
Tipo de contrato	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACION PUBLICA DE OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION Y/O REHABILITACION LOCAL E INTERMEDIA DE LA MALLA VIAL, CICLOINFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO, PERTENECIENTES A LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN BOGOTÁ D.C.
Valor	394.800.000
Plazo	6 meses.

Entidad	**GOBERNACION DEL TOLIMA**
Nº del proceso	CMA-064-2026
Modalidad de selección	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
Tipo de contrato	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO

	OBJETO ES "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VENADILLO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Valor	575.555.505,87
Plazo	7 meses.

Entidad	**ALCALDIA MUNICIPIO DE NOCAIMA**
Nº del proceso	CMA 001-2026
Modalidad de selección	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
Tipo de contrato	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Objeto	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y 8 Y CALLE 8 ENTRE CARRERA 4 Y 6 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA DE ACUERDO AL CONVENIO ICCU-969-2025
Valor	53.077.642,78
Plazo	2 meses.

Entidad	**GOBERNACION DEL TOLIMA**
Nº del proceso	CMA-035-2026
Modalidad de selección	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
Tipo de contrato	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE DIFERENTES VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA".
Valor	348.326.844
Plazo	10 meses.

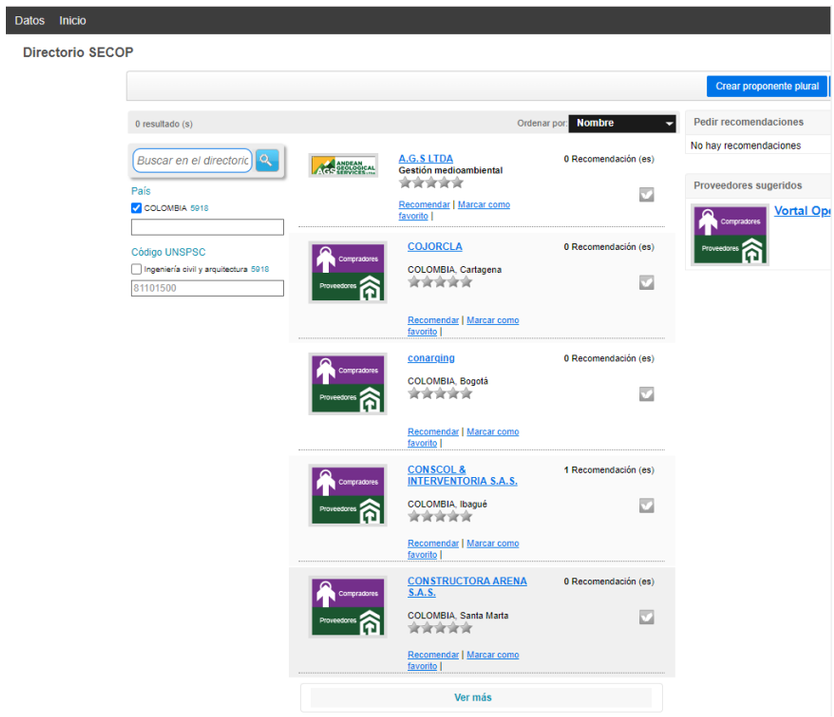
ANÁLISIS DE LA OFERTA
El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar Potenciales Proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad, con sus principales características como: competitividad en el mercado entendiendo que la entidad toma como precios base la cartilla ICCU. Que ofrece una base para precios. La Entidad en el Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual por lo cual la Entidad procedió a consultar en dos (2) fuentes principales:

- **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
- **Directorio de Proveedores SECOPII** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

Código UNSPSC	CLASE
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81102200	Ingeniería de transporte
80161500	Servicios de apoyo general
81141500	Control de calidad

Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 5918 tomando como referencia un único código (81101500, 81102200 y 80161500 y 81141500).



Es de resaltar que los mismos tuvieron en cuenta los precios del mercado según las zonas donde se ejecutaron las actividades y obligaciones que se contratan y así mismo que fueron consultados los precios de Referencia de Colombia Compra Eficiente.

Se anexa el presupuesto el cual hace parte integral del presente estudio previo.

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES y/o empresas del sector que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en

el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- Colombia (https://www.colombia.com/)
- Colombia (https://www.supersociedades.gov.co/)

El Municipio de Guaduas ha celebrado los siguientes contratos de interventoría mediante la modalidad de selección de Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal:

Entidad	**MUNICIPIO DE GUADUAS**
Nº del proceso	CMVG04-2017
Modalidad de selección	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
Tipo de contrato	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Objeto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION VIAL DE LA RED URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Valor	$252,460,880
Plazo	8 meses.

Entidad	**MUNICIPIO DE GUADUAS**
Nº del proceso	CMVG002-2014
Modalidad de selección	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
Tipo de contrato	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA¿ CONTEMPLA EL ITEM ¿MEJORAMIENTO DE LA VÍA CALLE 4 SUR, ENTRE CARRERA 6 A Y CARRERA 7; REHABILITACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL AL COLECTOR FINAL¿; ¿REHABILITACIÓN VÍA CARRERA 5 SECTOR PUENTE VÍA CHAGUANÍ; REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL
Valor	$66,999,688
Plazo	7 meses.

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el **presupuesto oficial** de la contratación. El valor estimado del Contrato se justifica en el personal requerido, la especialidad de la labor, el soporte logístico requerido, la dedicación, el plazo de ejecución proyectado, los componentes del desarrollo del objeto contractual, utilidad razonable del consultor. Con base en los requerimientos técnicos establecidos, el Municipio de Guaduas ha estimado el costo de los servicios de interventoría. Documentos que hacen parte de la etapa de planeación del proceso y se da cumplimiento a lo indicado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

También permite comprender la dinámica de los precios y establecer el **presupuesto oficial** de la contratación. Se realiza el análisis de los precios los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones y otros mecanismos.

VER FACTOR MULTIPLICADOR

Es importante dejar claridad que la obra a contratar tiene un presupuesto oficial por un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS ($2.351.352.173) M/CTE.**

Igualmente se tuvieron en cuenta los costos de municipios aledaños y con características físicas similares a la del objeto de estudio, en los que se han para determinar el valor aproximado del presente contrato, se considera apropiado establecer el monto del valor estimado del contrato de INTERVENTORÍA para mantenimientos de infraestructura, corresponde a:

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato de INTERVENTORÍA para para la construcción de la fase uno de la vía "Canelón- Manuela Beltrán", corresponde a **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE, $ 138.825.221,00,** incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

El valor estimado del Contrato se justifica en el personal requerido, la especialidad de la labor, el soporte logístico requerido, la dedicación, el plazo de ejecución proyectado, los componentes del desarrollo del objeto contractual, utilidad razonable del consultor. Con base en los requerimientos técnicos establecidos, el Municipio de Guaduas ha estimado el costo de los servicios de interventoría. Documentos que hacen parte de la etapa de planeación del proceso y se da cumplimiento a lo indicado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

CONCLUSIONES

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes criterios definidos de conformidad con la matriz No. 02 indicadores financieros de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03

Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
	≥ 0,02	≥ 0,03

Rentabilidad del activo		

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura de transporte.

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado. La verificación de los índices de capacidad financiera de los proponentes será verificada con la información consignada en el certificado de inscripción, calificación, y clasificación en el registro único de proponentes, el cual debe estar vigente y en firme con corte a 31 de diciembre de 2024.

ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	México	NO	N.A.	N.A.	NO
	Perú	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Canadá		NO	N.A.	N.A.	NO
Chile		**SI**	**NO**	**33**	NO
Corea		NO	N.A.	N.A.	NO
Costa Rica		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Estados AELC		**SI**	**NO**	**33**	NO
Estados Unidos		NO	N.A.	N.A.	NO
México		NO	N.A.	N.A.	NO
Triángulo Norte	Guatemala	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	El Salvador	**SI**	**NO**	**38**	NO
	Honduras	NO	N.A.	N.A.	NO
Unión Europea		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Comunidad Andina		**SI**	**SI**	**NO**	**SI**

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

FORMATO. MATRIZ DE RIESGOS
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS EMPEDRADAS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA

N	Clase	Fuente	Etapa proceso de	Etapa del riesgo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	C_CONTRATUAL	PLANEACIÒN	C-Operacional	No presentaciòn informes de segumientofinal segùn lo estipulado en contrato	Falta control de la entidad	2	2	4	riesgo baio	CONTRATISTA	Se deja estipulada la peridiocidad de entrega de informes paara mitogar este riesgo	3	3	9	RIESGO ALTO	SI	CONTRATANTE	EJECUCIÒN	Se realizaràel monitoreo respectivo	La interventoria realziar la revisiòn Mensual y una hacia el final del contrato	
2	ESPECÌFICO	EXTERNO	C-CONTRATUAL	EJECUCIÒN	C-Operacional	Accidentee laborales: acion cometidad por riesfos dados por la obra, pudebde ser eridas, cortaduras, traumas, osteomusculares y muerte de lagun trabajador o colaborador	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	3	2	5	riesgo medio	CONTRATISTA	Vigilancia y control constante del encargado de realizar el seguimiento en torno a la seguridad ay salud en el trabajo	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	EJECUCIÒN	Se realizarà el monitores respectivo mensualmente como El personal de seguridad y salud en el trabaio realizarà el diària		

3	GENERAL	INTERNO	C-CONTRACTUAL	EJECUCIÒN	C-Operacional	Suspendiones y/ o Prorrogas del plazo de ejecuciòn contractua, por causasa no imputables al contratista	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	Trabajo articulado entre entidades para subsanar errores en los procesos contractuales	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTARTANTE-CONTRATISTA	EJECUCIÒN	Durante la eiecuciòn de la obra	Se atenderan las solictudes	Cuando sea necesario
4	GENERAL	INTERNO	C-CONTRACTUAL	EJECUCIÓN	C-Ambientales	El monto y el palzo de inersión no seá el previsto para cumplir el objeto del contrato	Incremento en los costos	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	En los estudios previos tener en cuenta los plazo correpondientes en el proceso contractual	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTARTANTE-CONTRATISTA	EJECUCIÒN	Durante la eiecuciòn de la obra	La intervetoría realizará el	diário
6	GENERAL	INTERNO	C-CONTRACTUAL	EJECUCIÓN	C-financieros	Dificultad para conseguir recursos financieros para el cumplimiento del logro de objetivos del contrato. Terminos financieros para consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragaranatías)	Incremento en los costos	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATANTE - CONTRATISTA	seguimiento constante a la fluctuación de precios del mercado	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	CONTARTANTE-CONTRATISTA	EJECUCIÒN	Durante la eiecuciòn de la obra	El contratante y el contratista revisarán de manera contínua la	Cuando sea necesario
7	GENERAL	EXTERNO	PRECONTRATUAL	SELECCIÓN	Sociales	Errores en el proceso de evaluación de las propuestas	insatisfacción en la ejecución del comtrato	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	Revisar detalladamente las porpuesta realizadas por los propone	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTARTANTE	SELECCIÓN	Previo a la designación del	El contratante revisará las	Durante toda la etapa pre y contratual

												ntes para escoger la más idónea										
8	GENERAL	INTERNO	PRECONTRATUAL	SELECCIÓN	Sociales	falat de personal idóneo,El personal vinculado al proceso no cumple con la necesiaad a del objeto constractual	insatisfacción en la ejecución del comtrato	1	1	2	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento constante para verificar que el personal contratado esta cumpliendo a cabalidad con el proceso	1	1	2	RIESO BAJO	SI	CONTRATISTA PLANEACIÓN	Previo a la eiecución de la obra	El contartista revisará los requsitos	Durante toda la etapa pre y contratual
9	GENERAL	EXTERNO	C-CONTRACTUAL	CONTRATACIÓN	Sociales	la calidad de los materiales , infraestructura u obras no cumplen con los estandares de calidad previstos en el contrato	Insatisfacción en la ejcución del contrato	2	1	3	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	De manera previs, debe hacerse seguimiento a los materiales a utilizarse en el desarrollo de la obra	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA PLANEACIÓN	Previo a la eiecución de la obra	El contartista revisará la calidad de	Durante toda la etapa pre y contratual
10	GENERAL	EXTERNO	C-CONTRACTUAL	CONTRATACIÓN	Regulatorio	Cambio o variación de políticas Gubernamentales probables y previsibles y expedición de normas que impacten la ecuación económica	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se genere un desequilibrio economico del contrato	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATANTE	Dimensionar tan pronto se produzcan los cambiois regulatorios, cuales el impacto en la ejecución y/o ecuación esconómica del contrato	3	1	4	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE CONTRATACIÓN	Fase de planeación y ejecución contractual (tan Revisando la expedición de normas y regulaciones	1. Etapa de planeación, 2. Ejecución del comtrato,(Una vez advierta la regulación que incide en la	

						del contrato.						y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del cotrato.											
11	ESPECÌFICO	EXTERNO	C-CONTRACTUAL	EJECUCIÓN	Financieros	Variación de precios por cambio de vigencia	Incrementeo en los costos	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Realizar una naális de costos que permita manejar una apreciación por el cambio de vigencia donde la olgura permita no generar traumatismos a la rentabilidad y con ello a la correcta ejecución del proyecto	3	2	5	ALTO RIESGO	SI	CONTRATISTA	EJECUCIÓN	Durante la eiecuciòn de la obra	Supervisión de Imunicipio e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y el	Durante toda la etapa pre y contratual
12	ESPECÌFICO	EXTERNO	C-CONTRACTUAL	EJECUCIÓN	C-Operacional	la red logística(trasnporte, personal calificado,insumos) sea ineficiente o insuficiente y dificulte la ejecuión de los suministro	Falla en la disposición de insumos, herramientas, logística	4	4	8	RIESGO EXTERNO	CONTRATISTA	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	8	RIESGO EXTREMO	SI	CONTRATISTA	EJECUCIÓN	Durante la eiecuciòn de la obra	Contratista, verificando que la ejecución del	Plazo de ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia tratamientos

						s de los materiales																	
13	GENERAL	INTERNO	PRECONTRACTUAL	CONTRATACIÓN	Operacional	El contrato no se firma despues de haberse agotado el proceso de selección	El contrato no se firma despues de haberse agotado el proceso de selección	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATANTE - CONTRATISTA	Aceptar el riesgo: 1. Hacer efectiva la garantía de sereieda de la oferta, 2. Según los términos del pliego d, se incia un nuevo proceso de selección o se eleige la segundo en orden de elegibilidad	2	4	6	REIE SGI EXTR EMO	SI	CONTRATANTE - CONTRATISTA	CONTRATACIÓN	Asignación del contratista	El equipo de trabajo de la administración realiza el proceso precontractual, para lo	Al finalizar la estapa precontractual
	ESPECIFICO	INTERNO	C-CONTRACTUAL	CONTRATACIÓN	C-Operacional	Nose presemtan las garantías requeridas en el pliego de condicione y en la minuta del contrato	El contrato no se legaliza. No se puede dar inicio a la ejecución del contrato sin el cubrimiento de las garantías	3	5	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	Aceptar el riesgo: 1.Persuadir al contratista para que aporte las garantías exigidas en el pliego de condiciones y en la minuta del contrato,	2	2	6	RIES GO ALTO	SI	CONTRATISTA	CONTRATACIÓN	Inico contrato	El equipomde trabajo de la administración municipal	Para iniciar el cotrato

| | | |

	ESPECIFO	INTERNO	C-CONTRACTUAL	EJECUCIÓN	C-Operacional	obras pre existentes no cumplieron con los requerimientos de estabilidad, calidad o normatividad	Items o actividades no previstas, mayores costos, retasos ene la ejecución mientras e agota todo el proceso incluir y aprobar las nuevas actividades. Se efectúa la programación de la obra. Demora en la emtreag de las obra. El plazo para ejecutarlos se amplia.	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATANTE - CONTRATISTA	Aceptar el riesgo: La entidad asume los costos y la duración de los estudios y obras que se requieran para subsanar las condiciones pre existentes no aceptables de las instalaciones o locaciones. Por lo anterior se deberá: 1. Solicitar la aprobación de las modificaciones contractuales (adiciones, mayores cantidades, prorroga, items no previstos, etc), 2. Ajustar la programacioon a la nueva feha de entrega,	2	3	5	RIEGO MEDIO	SI	CONTRATANTE - CONTRATISTA	EJECUCIÓN	DESARROLLO CONTRATO	Mediante la interventoria o suoervisión periódica. medainte seguimiento a obra	Ejecución	

												3. Ejecutar las actividades que se hayan determinadoa lols precios pactados.											
	ESPECIFO	INTERNO	C-CONTRACTUAL	EJECUCIÓN	C-Operacional	Retrasos en el avance de obra por codiciones climaticas, fenómenos de la naturaleza, pandemias, probelmas de orden público al interior del establecimiento (huelgas, motines, incendios, toma de rehenes, fugas, etc)	Se afecta la programación de las obras de mora en la entrag de las actividades, el plazo de ejecución se amplía, recursos adicionales para reparación de daños	5	4	9	RIESGO EXTERNO	CONTRATISTA	Realizar la novedad ante la interventoría y /o supervisión con el fin de reviasr una posible suspension de actividades para mitigar los tiempos de retrazos.	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	CONTRATANTE - CONTRATISTA	EJECUCIÓN	DESARROLLO CONTRATO	Mediante la interventoria o suoervisión periódica. medainte seguimiento a	Ejecución
	ESPECIFICO	INTERNO	C-CONTRACTUAL	EJECUCIÓN	C-Operacional	cambios en los estudios y diseños y/o nuevos estudios o diseños	Se afecta la prograa mción de la obra. Demora en la entrega de loas obras. El plazo de ejcución podria ampliar según sea el caso	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Realzair la revisión conjunta con el personal especializado de interventpria, con el fin de reviar los posibles cambios, si llegao el caso se pudieran	3	3	6	RIESO ALTO	SI	CONTRATISTA	EJECUCIÓN	DESARROLLO CONTRATO	Mediante la interventoría o supervsión	Ejecución

											mituigar duitante el desarrollo de las obras o si es necesario suspnesión, para ajustar diseños según se el caso.												
	ESPECIFICO	EXTERNO	C-CONTRACTUAL	EJECUCIÓN	C-Operacional	Modificaciones en los alcances, mayores cantidades de obra, actividades no previstas, adiciomes, prorrogas.	Se efectua la porgramación de la obra, demotra en la entrega de las obra. El plazo de ejecución podria mapliarse según el cao adicionalmente, la asignacion de mayores recursos para ejecutar el objeto contractual.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Realizar la revisón conjuntamente con la interventoría y la supervisión con el fin de determinar la viabilidad de inclusión de los items no previstos y según el caso de adicion de recursos	3	3	6	RIESGO ALTO	SI	CONTRATISTA	EJECUCIÓN	DESARROLLO CONTRATO	Mediante la interventoría o supervisión periodicamente medainte seguimiento de obra.	Ejecución
	ESPECIFICO	EXTERNO	C-CONTRACTUAL	EJECUCIÓN	C-Operacional	En la ejecución surge una actividad no prevista que requiere la solictud de un permiso o un trámite especial	Se afecta la programación de la obra, cemora en la entrega de la obra. El plazo	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Según sea el caso se revisará la gestón ppor parte dela municipio o prara agilizar	3	3	6	RIESGO ALTO	SI	CONTRATANTE - CONTRATISTA	EJECUCIÓN	DESARROLLO CONTRATO	Mediante la interventoría o	Ejecución

							pata ejecutarlas podría ampliarse según el caso.					el proceso o se revisará segu el caso las posibilidad de suspesnión, mientras se expide el aval por parte de la entidad encargada de acuerdo con la solicitud.											
	ESPECIFICO	INTERNO	C-CONTRACTUAL	EJECUCIÓN	C-Operacional	En la ejecución surge una actividad no prevista que requiere la solictud de un permiso o un trámite especial ante otra entidad	Se afecta la programación de la obra, cemora en la entrega de la obra. El plazo pata ejecutarlas podría ampliarse según el caso.	3	3	9	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Según sea el caso se revisará la gestón ppor parte dela municipio prara agilizar el proceso o se revisará segu el caso las posibilidad de suspesnión, mientras se expide el aval por parte de la entidad encargada de acuerdo con la solicitud.	3	3	9	RIESGO ALTO	SI	CONTRATANTE - CONTRATISTA	EJECUCIÓN	DESARROLLO CONTRATO	Mediante la interventoría o supervisión periodicamente mediante seguimiento a obra	Ejecución

	ESPECIFICO	INTERNO	C-CONTRACTUAL	EJECUCIÓN	C-Operacional	Durante la ejecución se presenta una emergencia, se informa al contratista de obra y de interventoría que debe realizar algunas actividades nuevas para atender la emergencia	Se afecta la programación de la obra, cemora en la entrega de la obra. El plazo pata ejecutarlas podría ampliarse según el caso.	2	3	5	RIESGO ALTO	CONTRATANTE - CONTRATISTA	Se revisa conjuntamente la situación, para posteriormente determinar si se hace necesario adicionar recursos o tiempo o según el impacto de la emergencia	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	CONTRATANTE - CONTRATISTA	EJECUCIÓN	DESARROLLO CONTRATO	Mediante la interventoría o supervisión periodicamente	Ejecución
	ESPECIFICO	INTERNO	C-CONTRACTUAL	EJECUCIÓN	C-Operacional	Prácticas del contratista o alguno de los miembros de su equipo de trabajo que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia para beneficio propio o de terceros	Afectación de las condiciones económicas y técnicas de los contratos. Posioble detrimento patrimonial. Afectación de cumplimiento del objeto contractual. Afectación de las comunidades beneficiadas por el proyecto.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Loa particulares ejercen funciones públicas, tiene la calidad de servidores públicos opor lo cual estan comprometidos a desempeñar uns funcipon transparente, eficiente e integra, dispuestos a cumplir la ley, por lo cual una vez la	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	EJECUCIÓN	DESARROLLO CONTRATO	Mediante la interventoría o supervisión periodicamente mediante seguimiento a obra	Ejecución

							Impacto negativo de la entidad. sanciones de tipo económico para el contratista en perjuicio de otras actuaciones legales que pueda emprender la entidad para castigar la conducta de los contratistas					supervisión informe a la entidad de las conductas indebidas del contratista podrá hacerese acreedor a sanciones de tipo económico y deberá responder además por los daños y perjuicios ocasionados emn forma que lo determine la ley.											

En constancia de lo anterior,

ING. DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

Revisó y aprobó: David Santiago Orozco Rojas – Director de Obra es Infraestructura

Revisó jurídico: Asesorías del Estado S.A.S – asesores externos de contratación